

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

Delegación de Medio Ambiente y Promoción Agropecuaria

Núm. 11.111/2010

Tramitado expediente relativo a Convocatoria de Subvenciones PYMA'10, en el que obra Informes del grupo de Trabajo, así como Propuesta de la Diputada Delegada de Medio Ambiente y Promoción Agropecuaria al Presidente y Acta de la Comisión Evaluadora prevista en la Base SEXTA de las que rigen la convocatoria, de los Informe de Valoración se desprende lo siguiente:

1. En el plazo de presentación de solicitudes dentro de la 13ª Convocatoria de Subvenciones PYMA'10, se presentaron 18 solicitudes. A continuación se detallan las empresas que se presentaron, los proyectos con los que lo hacen, así como la categoría con la que optan:

Categoría A: Corrección y minimización de productos residuales y vertidos:

ENTIDAD.- PROYECTO

Lombricor, S.C.A. (Algallarín); Valorización y aprovechamiento de residuos.

Proceran (Aguilar de la Frontera); Reciclaje de aguas de vertido en procesos industriales y apantallamiento vegetal.

Categoría B: Corrección y minimización de emisiones atmosféricas, ruidos y vibraciones:

ENTIDAD.- PROYECTO

Laboratorios Econatur, S.L. (La Carlota); Disminución de las emisiones atmosféricas.

Categoría C: Uso racional de materias primas:

No opta por esta categoría ninguna empresa.

Categoría D: Actuaciones en ahorro y eficiencia energética:

ENTIDAD.- PROYECTO

Asociación Provincial de Centros de Enseñanza Libre (Córdoba); Ahorra energía educando.

IORG, Ingeniería para la Optimización y Reducción de Gastos, S.L. (Córdoba); Implantación consultoría Productos Reducción de Gasto de Energía Eléctrica. Distribución de productos Reguladores de flujo que reducen el consumo, reducen la emisión de armónicos y CO2.

IPROM Eenergía, S.L. (Córdoba); Plan de eficiencia energética. zagritur, S.L. (Montoro); Plan de acción en eficiencia energética.

Ecointegral Ingeniería, S.L. (CÓRDOBA); Instalación de generación de energía térmica con biomasa.

Nissan, S.A. (Córdoba); Ahorro y eficiencia energética entre un 70 y un 80%.

Mezquita Motor (Córdoba); Ahorro y eficiencia energética entre un 70 y un 80%.

Categoría E: Implantación de Sistemas que impliquen una mejora en la gestión medioambiental:

Madinfor, S.L. (Aguilar de la Frontera); Proyecto de implantación y certificación de sistema en Madinfor.

IPROM Energía, S.L. (Córdoba); Implantación de Sistema de Gestión acreditado.

Gestión de Biomásas (Córdoba); Implantación y certificación de un Sistema de Gestión Medioambiental.

Ingnova (Córdoba); Ingnova: Un proyecto medioambiental sostenible.

Laboratorios Alto Guadalquivir, S.L. (Bujalance); Implantación de un Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001:2004.

Fepamic Servicios Públicos Colectivos, S.L. (Córdoba); Implantación de un Sistema de Gestión Integrado UNE EN ISO 14001:2004.

Talleres López Garrido, S.A. (Guadalcazar); Implantación de un sistema para la mejora en la Gestión del Medio ambiente.

Apoidea, S.L. (Córdoba); Incorporación de tecnologías de la información y comunicación (TIC) para el monitoreo por Internet de estaciones de Apis mellifera.

2. De las presentadas no procede reconocer como destinatario a dos asociaciones que se presentan, Fepamic y Asociación Provincial de Centros de Enseñanza Libre, conforme a la disposición segunda de la base de la convocatoria, ya que ambas asociaciones no constituyen una unidad económica sino que resultan del conglomerado de unidades económicas con personalidad jurídica propia.

3. Así mismo se desestima la solicitud de IORG, Ingeniería para la Optimización y Reducción de Gastos, S.L., por no ser objeto de la convocatoria, conforme a la Base Primera de la misma: "Las ayudas programadas pretenden incentivar la integración de mejora medioambiental continua en la gestión empresarial, referido a actuaciones planificadas o en curso, que tengan comienzo o se desarrollen en el mismo año de la convocatoria. Las ayudas, así mismo, pretenden incentivar el desarrollo de proyectos ambientales concretos dentro de las empresas, y no la creación o constitución de nuevas empresas".

4. Requerida la documentación necesaria para cumplimentar las solicitudes y finalizado el plazo de subsanación concedido, quedan fuera de la evaluación de solicitudes las siguientes empresas y por los motivos que se especifican:

EMPRESA.- MOTIVO DE EXCLUSIÓN

IPROM Energía, S.L. ; No haber subsanado en plazo la documentación administrativa requerida.

Nissan, S.A.; No haber subsanado en plazo la documentación administrativa requerida.

5. De las restantes solicitudes, el Grupo de Trabajo, ha determinado que varias empresas que optaban por una determinada categoría a la convocatoria, deberían hacerlo por otra, por lo que ha sido modificada de la siguiente forma:

- Talleres López Garrido, S.A. que optaba por la Categoría E (Implantación de Sistemas que impliquen una mejora en la gestión medioambiental) pasa a la Categoría C, por considerar que el Proyecto se adecua más a Uso racional de materias primas.

- Apoidea S.L. que optaba por la Categoría E (Implantación de Sistemas que impliquen una mejora en la gestión medioambiental) pasa a la Categoría B, por considerar que el Proyecto se adecua más a Corrección y minimización de emisiones atmosféricas, ruidos y vibraciones.

Teniendo en cuenta los considerandos anteriores, queda de la siguiente forma:

Categoría A: Corrección y minimización de productos residuales y vertidos:

ENTIDAD.- PROYECTO

Lombricor, S.C.A. (Algallarín); Valorización y aprovechamiento de residuos.

Proceran (Aguilar de la Frontera); Reciclaje de aguas de vertido en procesos industriales y apantallamiento vegetal.

Categoría B: Corrección y minimización de emisiones atmosféricas, ruidos y vibraciones.

ENTIDAD.- PROYECTO

Laboratorios Econatur, S.L. (La Carlota); Disminución de las

emisiones atmosféricas.

Apoidea, S.L. (Córdoba); Incorporación de tecnologías de la información y comunicación (TIC) para el monitoreo por Internet de estaciones de Apis mellifera.

Categoría C: Uso racional de materias primas:

ENTIDAD.- PROYECTO

Talleres López Garrido, S.A. (Guadalcázar); Implantación de un sistema para la mejora en la Gestión del Medio ambiente.

Categoría D: Actuaciones en ahorro y eficiencia energética:

ENTIDAD.- PROYECTO

Zagritur, S.L. (Montoro); Plan de acción en eficiencia energética.

Ecointegral Ingeniería, S.L. (Córdoba); Instalación de generación de energía térmica con biomasa.

Mezquita Motor (Córdoba); Ahorro y eficiencia energética entre

un 70 y un 80%.

Categoría E: Implantación de Sistemas que impliquen una mejora en la gestión medioambiental:

Madinfo, S.L. (Aguilar de la Frontera); Proyecto de implantación y certificación de sistema en Madinfo.

Gestión de Biomásas (Córdoba); Implantación y certificación de un Sistema de Gestión Medioambiental.

Innova (Córdoba); Innova: Un proyecto medioambiental sostenible.

Laboratorios Alto Guadalquivir, S.L. (Bujalance); Implantación de un Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001:2004.

6. El análisis de la documentación presentada por las empresas con respecto a los criterios de valoración citados anteriormente, se refleja en la siguiente tabla: Puntuación según Criterios.

Anexo I: Puntuación según Criterios

		CRITERIOS DE VALORACIÓN											
ENTIDAD	Cat.	PROYECTO	1	2	3	4	5	6	7		Total		
			0-3	0-3	0-2	0-1	0-1	0-4	0-3	0-2	0-2	0-5	
LOMBRICOR, S. C. A. (Algallarrín)	A	Valorización y aprovechamiento de residuos	3	1	0	1	0	1	0	2	2	5	15
PROCERAN (Aguilar de la Frontera)	A	Reciclaje de aguas de vertido en procesos industriales y apantallamiento vegetal	1	0	0	0	0	4	3	2	2	5	17
LABORATORIOS ECONATUR, S.L. (La Carlota)	B	Disminución de las emisiones atmosféricas	2	0	0	0	0,5	1	0	2	2	0	7,5
APOIDEA, S.L. (Córdoba)	B	Incorporación de tecnologías de la información y comunicación (TIC) para el monitoreo por Internet de estaciones de Apis mellifera	0,5	0	0	0	0	4	3	2	2	5	16,5
TALLERES LOPEZ GARRIDO, S.A. (Guadalcázar)	C	Implantación de un sistema para la mejora en la Gestión del Medio ambiente.	2	0,5	0	0	0	1	1	1	2	5	12,5
ZAGRITUR, S.L. (Montoro)	D	Plan de acción en eficiencia energética	3	0	0	0	0,5	4	0	2	2	5	16,5
ECOINTEGRAL INGENIERIA, S.L. (CÓRDOBA)	D	Instalación de generación de energía térmica con biomasa.	2	0	0	0	1	3	0	2	2	5	15
MEZQUITA MOTOR (Córdoba)	D	Ahorro y eficiencia energética entre un 70 y un 80%	1	0	0	0	0	3	0	2	2	5	13
MADINFO, S.L. (Aguilar de la Frontera)	E	Proyecto de implantación y certificación de sistema	1	0	0	0	1	1	0	1	2	5	11

GESTION DE BIOMASAS (Córdoba)	E	en Madinfor Implantación y certificación de un Sistema de Gestión Medioambiental	1	0	0	0	1	1	0	1	2	5	11
INGNOVA (Córdoba)	E	Ingnova: Un proyecto medioambiental sostenible	1	0	0	1	0,5	1	0	1	2	5	11,5
LABORATORIOS ALTO GUADALQUIVIR, S.L. (Bujalance)	E	Implantación de un Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001:2004	0	0	0	0	1	1	0	1	2	5	10

7. Por tal motivo la propuesta de adjudicación formulada por el Grupo de Trabajo, que se asume íntegramente por la Comisión Evaluadora es la siguiente:

- Categoría A. Corrección y minimización de productos residuales y vertidos, por una cuantía de 8.000 €: Proceran por el proyecto "Reciclaje de aguas de vertido en procesos industriales y apantallamiento vegetal".

- Categoría B. Corrección y minimización de emisiones atmosféricas, ruidos y vibraciones, por una cuantía de 8.000 €: Apoidea, S.L. por el proyecto "Incorporación de tecnologías de la información y comunicación (TIC) para el monitoreo por Internet de estaciones de Apis mellifera".

- Categoría C. Uso racional de materias primas, por una cuantía de 8.000 €: Talleres López Garrido, S.A. por el proyecto "Implantación de un sistema para la mejora en la Gestión del Medio ambiente".

- Categoría D: Actuaciones en ahorro y eficiencia energética, por una cuantía de 8.000 €: Zagritur, S.L. por el proyecto "Plan de acción en eficiencia energética".

- Categoría E: Implantación de Sistemas que impliquen una mejora en la gestión medioambiental, por una cuantía de 8.000 €: Ingnova por el proyecto "Ingnova: Un proyecto medioambiental sostenible".

8. De acuerdo a la base SEPTIMA de la convocatoria, se solicitó a las empresas preseleccionadas la acreditación del cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social. Las empresas Zagritur, S.L. e Ingnova, requeridas para que acreditaran el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, tributarias y con la Seguridad Social, no presentaron en plazo la documentación, por lo que quedaron automáticamente excluidas de las Categorías D y E respectivamente.

9. La Presidenta de la Comisión de Valoración quedó facultada por la Citada Comisión para proponer a los suplentes necesarios, que vendrían a sustituir a los solicitantes excluidos, en el caso de ser necesario, de conformidad con la mencionada Base Séptima. Por todo lo expuesto y de acuerdo a la Tabla de Criterios Generales, la Presidenta de la Comisión propone como suplentes a las siguientes empresas:

- Suplente de la Categoría D: EcoinTEGRAL Ingeniería, S.L., de acuerdo a la puntuación obtenida, por ser la mejor posicionada en dicha Categoría.

- Suplente en la Categoría E: Gestión de Biomosas, S.L., al considerarse que el proyecto representado por la mencionada empresa mejor representa el cumplimiento de los objetivos perseguidos por la convocatoria, conforme a la Base Séptima de la Convocatoria.

Una vez estas dos empresas anteriores han presentado documentación acreditativa de cumplimiento de requisitos fiscales y tributarios, resuelvo:

1.- Conceder las subvenciones que a continuación se relacionan a las empresas que se indican, en aplicación y ponderación de los criterios de valoración reflejados en la Base Sexta de la Convocatoria:

- Categoría A. Corrección y minimización de productos residuales y vertidos, por una cuantía de 8.000 €: Proceran por el proyecto "Reciclaje de aguas de vertido en procesos industriales y apantallamiento vegetal".

- Categoría B. Corrección y minimización de emisiones atmosféricas, ruidos y vibraciones, por una cuantía de 8.000 €: Apoidea, S.L. por el proyecto "Incorporación de tecnologías de la información y comunicación (TIC) para el monitoreo por Internet de estaciones de Apis mellifera".

- Categoría C. Uso racional de materias primas, por una cuantía de 8.000 €: Talleres López Garrido, S.A. por el proyecto "Implantación de un sistema para la mejora en la Gestión del Medio ambiente".

- Categoría D: Actuaciones en ahorro y eficiencia energética, por una cuantía de 8.000 €: EcoinTEGRAL Ingeniería, S.L. por el proyecto "Instalación de generación de energía térmica con biomasa".

- Categoría E: Implantación de Sistemas que impliquen una mejora en la gestión medioambiental, por una cuantía de 8.000 €: Gestión de Biomosas, S.L. por el proyecto "Implantación y certificación de un Sistema de Gestión Medioambiental".

2.- Aprobar la propuesta de autorización y disposición del gasto de:

- Categoría A: Gasto de 10.000 €
- Categoría B: Gasto de 10.000 €
- Categoría C: Gasto de 10.000 €
- Categoría D: Gasto de 10.000 €
- Categoría E: Gasto de 10.000 €

El gasto se imputará a la partida presupuestaria 340.1720.479.00 del vigente presupuesto, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 34 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones.

3.- De conformidad con la Base Octava de la Convocatoria proceder a la publicación del presente Decreto en el Tablón de Anuncios de la Corporación Provincial y en el Boletín Oficial de la Provincia, notificándose igualmente a cada una de las empresas concurrentes.

Córdoba a 22 de octubre de 2010.- El Presidente, Francisco Pulido Muñoz.

